

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Comodoro Rivadavia.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar el plan de incremento de cargos y dedicaciones docentes para la puesta en marcha de las nuevas asignaturas del Plan de Estudios 2014 y fortalecer las actividades de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, la institución presentó un plan de mejoras destinado a crear cargos y aumentar dedicaciones para atender las asignaturas que pasarían a ser obligatorias en el Plan 2014. Además, el Comité de Pares consideró insuficientes las dedicaciones para las actividades de investigación.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se crearon cargos de Profesor Adjunto y JTP con dedicación simple en 6 asignaturas del ciclo superior con financiamiento FCN-UNPSJB. Además, se promovieron 7 cargos con dedicación simple a semiexclusiva; se promovió 1 cargo de Ayudante graduado a JTP simple; y se aumentaron las dedicaciones de 3 cargos de formación básica general. Por otra parte, se informa que se inició la evaluación de cargos de Auxiliares Docentes en el marco de la Carrera Docente (Resolución CDFCN N° 347/16).

Actualmente, la carrera cuenta con un cuerpo académico compuesto por 82 docentes que cubren 103 cargos. A esto se le suman 33 cargos de Ayudante no graduados y 8 correspondientes a otro tipo de cargo.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	0	0	0	0
Profesor Asociado	0	4	0	0	1	5
Profesor Adjunto	1	12	10	0	9	32
Jefe de Trabajos Prácticos	0	13	11	0	2	26

Ayudantes graduados	1	15	3	0	0	19
Total	2	44	24	0	12	82

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	28	16	2	4	51
Especialista	0	1	2	0	0	3
Magíster	0	2	0	2	4	8
Doctor	1	8	3	0	8	20
Total	2	39	21	4	16	82

Se consignan 17 proyectos de investigación vigentes vinculados a la disciplina, en los que participan 30 docentes y 9 alumnos de la carrera. En relación con las dedicaciones de los 30 docentes (37% del cuerpo académico), se consigna que 8 (10% del cuerpo académico) tienen una dedicación promedio anual menor a 20 horas, 10 (12% del cuerpo académico) entre 20 y 30 horas y 12 (15% del cuerpo académico) igual o mayor a 40 horas. En relación con la 1° fase de evaluación, se observa una diferencia del 28% al 10% con dedicación menor a 20 horas, del 4% al 12% entre 20 y 30 horas y del 10% al 15% igual o mayor a 40 horas. Asimismo, 13 de ellos poseen el título de Doctor, 5 de Magister y 1 de Especialista. Las investigaciones se vinculan con distintas disciplinas (como biología reproductiva, ecología, biogeografía, entre otras) y se aplican a problemáticas correspondientes a áreas críticas para el desarrollo regional. Cabe mencionar, que para fomentar la participación de alumnos en los proyectos de investigación se implementaron becas de Iniciación a la Investigación (Resolución CD N° 356/17) y ya fueron asignadas 3, correspondientes al período 2018 (Resolución Decanal N° 807/17).

De esta manera, teniendo en cuenta las acciones realizadas, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Mejorar la producción de resultados científicos y aumentar la difusión de resultados originados en los proyectos de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó que los proyectos que se consignaban deberían tener mayor difusión y transferencia, dada la inserción regional de los temas que se desarrollan. La institución presentó un plan de

mejoras para solucionar estos déficits en un mediano plazo y asumió un compromiso al respecto.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se realizó un curso de posgrado destinado a docentes-investigadores a fin de sensibilizar sobre la importancia de publicar en el proceso de investigación (Resolución CDFCN N° 222/14), y se implementaron seminarios periódicos – RECREAR (Resolución CDFCN N° 401/15) destinados a debatir acerca del aporte de la Universidad al medio y al rol del docente-investigador. Además, se consigna la edición 2016 de la Revista Naturalia Patagónica publicada en la página web de la Facultad. Se indican un total de 14 publicaciones correspondientes a 17 proyectos de investigación vigentes. Asimismo, la carrera aumentó su número de proyectos de investigación en relación con la primera fase de evaluación (14).

De esta manera, el Comité de Pares considera que las acciones realizadas favorecen las actividades de investigación de la institución, específicamente la producción y difusión de resultados científicos. Por lo tanto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 3: Implementar los mecanismos planteados para el seguimiento de graduados.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares señaló la ausencia de estadísticas o bases de datos con respecto a los graduados. La institución presentó un plan de mejoras para solucionar estos déficits en un mediano plazo y asumió un compromiso al respecto.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se elaboró una encuesta para evaluar la trayectoria profesional de los graduados de la carrera mediante el formulario SIU Kolla (Resolución CDFCN N° 541/16), lo que permite registrar el desarrollo de la trayectoria laboral durante los primeros 3 años del egresado.

De esta manera, teniendo en cuenta las medidas implementadas, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 4: Incrementar el acervo bibliográfico de las asignaturas del Ciclo Superior.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó que la cantidad de ejemplares de bibliografía específica de la carrera en el Ciclo Superior era escasa. La institución presentó un plan de mejoras para solucionar estos déficits en 3 años y asumió un compromiso al respecto.

En la presente fase de evaluación la institución presenta el convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Proyecto de Mejora de las carreras de biología (PROMBIO), mediante el cual se aprueba el financiamiento de la bibliografía correspondiente al ciclo superior. Se prevé que la adquisición se consumará durante el año corriente. Se presenta el listado de textos a adquirir.

En este sentido, el Comité de Pares considera que la institución está desarrollando acciones que le permitirán dar cumplimiento al compromiso.

Compromiso N° 5: Concluir las mejoras emprendidas en las instalaciones de la biblioteca.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró adecuado el plan de reparación de áreas interiores y exteriores de la biblioteca, del cual restaba un 40% para su finalización.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se realizaron los revoques interiores y exteriores, contrapiso y cielorraso correspondientes al depósito de libros y salas de lectura. Además se repararon las aberturas de la biblioteca y los desagües pluviales de la galería. Se incluye la colocación de artefactos de luz y de extractores murales para polvo en suspensión. Se presenta el Acta de Recepción Definitiva (correspondiente a la Licitación Pública 03/12) la cual constata la finalización de los trabajos encomendados.

De esta manera, el Comité de Pares considera que el grado de cumplimiento de la obra es total, por lo tanto el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Incrementar el número de capacitaciones docentes.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró recomendable incrementar el número de capacitaciones docentes a fin de fortalecer esta política de la unidad académica.

En la presente fase de evaluación la institución informa que durante el período 2014-2016 se ofreció un total de 23 cursos pedagógicos y disciplinares destinados a docentes de la unidad académica, de los cuales 16 son de posgrado (avalados por la Resolución CDFCN N° 442/11), en los que participó un promedio de 4 docentes por curso.

Considerando que en la primera fase de evaluación la carrera informó la realización de 5 cursos de capacitación, se considera que las medidas implementadas lograron una mejora en el número de capacitaciones docentes. Por lo expuesto, el Comité de Pares considera la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2: Monitorear los mecanismos de apoyo académico con el objeto de disminuir la tasa de deserción aumentando la cantidad de egresados de la carrera. Implementar el Proyecto de Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró que los mecanismos de apoyo académico no resultaban eficaces para reducir la deserción especialmente de los primeros años de la carrera. Al respecto, la institución presentó un proyecto con el objetivo de fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas de nivel medio y universitario.

En la presente fase de evaluación la institución informa la continuidad desde 2006 del dictado del Seminario del Ingresante (Resolución DFCN N° 050/18), mediante el cual se incluye al alumno a la comunidad universitaria, y el dictado del curso de nivelación desde el año 2011 (Resolución CDFCN N° 556/10), orientado a fortalecer los saberes previos requeridos de biología, química y matemática. Ambos tienen el objetivo de disminuir el índice de deserción en los primeros años de la carrera. Por otro lado, existe un Programa de Tutorías vigente desde el año 2009 (Resolución CDFCN N° 134/09), orientado a contener y favorecer la integración del ingresante en la vida universitaria. Además, se implementó el sistema de cursado en contra cuatrimestre a fin de sumar oportunidades para aprobar la cursada de asignaturas (Resolución CD N° 355/17) y se instrumentó el uso de plataformas digitales con el objetivo de informar actividades académicas y generar una comunicación fluida. Finalmente, con relación a la formación de estudiantes de escuelas secundarias, se informa que se realizó la Jornada de "Inmersos en la Bioed" en 2015 y 2017 (Resolución CD N° 419/17), destinadas a motivar a los alumnos de escuelas de nivel medio de la región y de la carrera, en las líneas de investigación biológica que llevan adelante los docentes y, asimismo, se mantiene desde 2013 la continuidad del evento "Uni te recibe" destinado a informar a alumnos de nivel medio de la zona sobre las carreras que ofrece la institución.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	12	8	9
Alumnos	52	44	45
Egresados	0	0	3

Con respecto a la deserción entre el primer y segundo año de cursada de la carrera, en la primera fase se registró que en 2010 fue de 35%, en 2011 de 54% y en 2012 de 40%. En la presente fase de evaluación se consigna que para la cohorte 2014 fue de 67%, para la cohorte 2015 de 42% y para la cohorte 2016 de 25%. Durante los últimos dos años se observa una disminución de la deserción en los primeros años de la carrera, lo que se considera destacable.

Por otra parte, en cuanto a la graduación, la tasa de egreso para las cohortes del período 2007 y 2011 es de 5%. Este porcentaje es superior al número registrado para el período 2004-2006 (4%). Por consiguiente, se recomienda fortalecer los mecanismos de apoyo existentes a los fines de continuar mejorando la graduación.

Recomendación N° 3: Llevar adelante el programa de Fortalecimiento Institucional para mejorar la conexión entre las sedes de la Unidad Académica.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó que el procesamiento de la información académico administrativa entre las sedes no era homogéneo y el sistema SIU Guaraní no estaba implementado por completo. La institución presentó el programa de Fortalecimiento Institucional enfocado a incrementar la capacidad de conexión a Internet en cada unidad académica y, de esta manera, unificar la información entre sedes. Se recomendó continuar con el programa mencionado.

En la presente fase de evaluación la institución informa que, en el marco del programa Fortalecimiento Institucional, en el marco del Convenio ME N° 892/14 con la SPU, posee un servidor en la unidad académica quedando pendiente la adquisición de los switch de fibra óptica. Asimismo, se informa que la sede tiene acceso a Internet y se instalaron puntos de acceso para la distribución de wifi en el área de laboratorios. Además, se informa la implementación del sistema SIU Guaraní 3.0 que permite contar con información actualizada de alumnos y su actividad académica en cada una de las sedes.

De esta manera, teniendo en cuenta las acciones realizadas para unificar el registro de la información de alumnos y el avance en la conexión a Internet de la sede, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 4: Aprobar y poner en funcionamiento el Reglamento de Extensión.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares detectó una carencia de una normativa específica que establezca los lineamientos de las actividades de extensión y su formalización. La institución previó la redacción de un Reglamento de Extensión.

En la presente fase de evaluación la institución informa que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales elaboró un Reglamento de Extensión, aprobado mediante Disposición CDFCN N° 017/16, en el que se definen y sistematizan las actividades de extensión y se pautan los requisitos, evaluación y presentación del informe final de los proyectos. Por otra parte, la institución informa que en los últimos 3 años se realizaron 16 actividades de extensión, entre las que se destacan el III Taller Regional sobre rehabilitación y restauración de la diagonal árida argentina y la Creación del Jardín Varietal de Olivos de la Patagonia Sur.

Con relación a los proyectos de extensión, se consigna un total de 16 proyectos desarrollados durante los últimos 3 años, en los que participaron 26 docentes de la carrera y un promedio de 1 alumno por actividad. De los proyectos mencionados, 3 se encuentran vigentes (2 de extensión y 1 de transferencia), en los que participan 6 docentes.

De esta manera, el Comité de Pares considera que los cambios han sido satisfactorios, por lo que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 5: Mantener actualizado el registro público de los antecedentes docentes.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó la falta de registro público de antecedentes docentes. La institución previó el diseño de un sistema e incorporación de la información de cada docente, vinculado a la página web de la universidad.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se estableció una vinculación entre la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y el sistema CvAr, que permite visualizar la información pública del Curriculum Vitae de cada docente. De esta forma se garantiza el acceso público a los antecedentes docentes.

En este sentido, el Comité de Pares considera que las acciones realizadas fueron satisfactorias y la recomendación fue atendida.

Recomendación N° 6: Continuar con la política para atraer fondos y subsidios externos para potenciar la actividad de investigación existente.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó que 15 de 19 proyectos de investigación eran financiados por la UNPSJB (3 de ellos cofinanciados con el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica FONCYT, 5 con el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y 1 con el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Chubut). Los 4 restantes fueron financiados por CONICET, el FONCYT y por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Chubut. En este sentido, se recomendó atraer fondos y subsidios externos para potenciar la actividad de investigación existente.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se ha generado una página web perteneciente al Departamento de Biología y Ambiente a través de la cual se puede acceder a la información que difunden distintas instituciones sobre convocatorias nacionales e internacionales, financiamiento de proyectos, becas y posgrados. Asimismo, se prevé la implementación de una página web del Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB), la cual integrará información disponible de las Universidades Nacionales (UUNN).

Con relación a la atracción de fondos y subsidios externos, se informa que el proyecto vigente sobre Jardín del Árido Patagónico accedió a financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución SPU N° 3408/15). Asimismo, se menciona la financiación de la International Association of Botanic Gardens - IABG-CHINA y la participación de una alumna en el Workshop on Biodiversity, durante 2017 (Resolución Decanal N° 758/17). Además, se informa que se consiguió financiamiento para proyectos con beca doctoral por parte de CONICET (Resolución Agencia-Foncyt N° 214/14 y N° 285/17) y la Academia de Ciencias China financió el viaje a China de investigadores para coordinar la participación en proyectos.

En este sentido, el Comité de Pares observa un trabajo activo por parte de la institución para atraer fondos y subsidios externos, por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16854376-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.